



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo."

UNIDAD DE LOGISTICA



ACTA DE APERTURA, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-19-2023-CS-MDQ/Q-1

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

OBJETO DE CONVOCATORIA : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS ,CUSCO"

En el Distrito de Quiquijana, en la unidad de Logística de la Municipalidad distrital de Quiquijana, siendo las 10:00 horas del día 02 de Febrero del 2024; el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 391-2023-GM-MDQ/Q, procedió a llevar a cabo la etapa de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-CS-MDQ/Q-1, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHIS ,CUSCO"

Table with 6 columns: Position, Name, Title, Status, Dependence, and Office. Rows include Presidente (CPC. HENRY CAHUANA CONDORI), Primer Miembro (ARQ. YURI FERDINAND LA HERMOSA LIZARASO), and Segundo Miembro (ING. FLOR DE MARIA SAIRE CASTILLO).

El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento de la normativa vigente en contrataciones del Estado y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES: El comité de selección procede a verificar los participantes inscritos en la página web del seace, en concordancia con el Art. 55 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se registraron como participantes en el portal web del SEACE los siguientes postores:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Lists 10 participants with their details.

Signature and stamp of Henry Cahuana Condori, Presidente.

Signature and stamp of Yuri Ferdinand la Hermosa Lizaraso, Primer Miembro.

Signature and stamp of Flor de María Saire Castillo, Segundo Miembro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo."

UNIDAD DE LOGISTICA



Nº	Proveedor con RUC	RUC	Empresa	Fecha de registro	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20489986311	INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20489986311	🔍 📄
12	Proveedor con RUC	20490100793	EIFFEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20490100793	🔍 📄
13	Proveedor con RUC	20601078156	INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	04/01/2024	Válido		04/01/2024	20601078156	🔍 📄
14	Proveedor con RUC	20601158389	DECO FORJA METAL'S E.I.R.L.	09/01/2024	Válido		09/01/2024	20601158389	🔍 📄
15	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	30/12/2023	Válido		30/12/2023	20602253768	🔍 📄
16	Proveedor con RUC	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20602976387	🔍 📄
17	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/01/2024	Válido		02/01/2024	20602996019	🔍 📄
18	Proveedor con RUC	20603096328	CONSTRUCSUR PROYECTOS S.A.C.	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20603096328	🔍 📄
19	Proveedor con RUC	20604259071	J & H ICOMET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/01/2024	Válido		18/01/2024	20604259071	🔍 📄
20	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	04/01/2024	Válido		04/01/2024	20605361901	🔍 📄

24 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20 Página 2 / 3

Nº	Proveedor con RUC	RUC	Empresa	Fecha de registro	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20609474073	CONSTRUCCION, DISEÑOS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	04/01/2024	Válido		04/01/2024	20608474073	🔍 📄
22	Proveedor con RUC	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	30/12/2023	Válido		30/12/2023	20611405210	🔍 📄
23	Proveedor con RUC	20611427591	GRUPO TRANS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/01/2024	Válido		03/01/2024	20611427591	🔍 📄
24	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QNTRATISTAS E.I.R.L.	18/01/2024	Válido		18/01/2024	20611499591	🔍 📄

24 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 21 a 24 Página 3 / 3.

SEGUNDO OFERTAS PRESENTADAS: En cumplimiento al numeral 73.1 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, según cronograma del procedimiento de selección, los postores inscritos presentaron sus ofertas mediante plataforma del SEACE, para lo cual tenemos el siguiente listado.


Henry Cahuana Condori
 Presidente


Yuri Ferdinand La Hermosa Lizaraso
 Primer Miembro


Flor de María Saire Castillo
 Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo.”

UNIDAD DE LOGISTICA



Nº	Código de Postores	Descripción de Postores	Fecha de Registro	Hora de Registro	Código de Registro	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado de la Postura	Estado de la Postura	Acciones
1	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	19/01/2024	23:47:55	20602976387	19/01/2024	23:53:09	Enviado	Valido	👁️ ↘️
2	20490100793	EIFFEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	19/01/2024	19:26:55	20490100793	19/01/2024	19:27:14	Enviado	Valido	👁️ ↘️
3	20601078156	INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	19/01/2024	21:58:46	20601078156	19/01/2024	21:59:06	Enviado	Valido	👁️ ↘️
4	10450738323	QUISPE QUISPE VIDAL	19/01/2024	20:02:06	10450738323	19/01/2024	20:02:25	Enviado	Valido	👁️ ↘️
5	10408370642	ENRIQUEZ VALDERRAMA MARIBEL	19/01/2024	23:42:49	10408370642	19/01/2024	23:43:05	Enviado	Valido	👁️ ↘️

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

TERCERO: Según las bases integradas el Comité de Selección **procede** a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases Integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; en cumplimiento del numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y el numeral 1.7 del Capítulo I de las Bases Integradas, obteniendo los siguientes resultados de acuerdo con el siguiente cuadro:

Se precisa, que no es función del Órgano Encargado del Procedimiento, interpretar y/o esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones, correspondiente únicamente aplicar las bases integradas según lo indicado en las: Resolución N° 0162-2019-TCE-S2, Resolución N° 0334-2019-TCE-S1, Resolución N° 01693-2019-TCE-S1 y Resolución N° 01950-2019-TCE-S2.

POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		RESULTADO
	Anexo N° 01 a)	b)	Anexo N° 02 c)	Anexo N° 03 d)	Anexo N° 04 e)	Anexo N° 05 f)	Anexo N° 06 g)	Anexo N° 10 Solicitud de Bonificación del 5%	Empresa formada por Personas con discapacidad	
DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	NO ES EL CASO	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
EIFFEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	SI	NO	ADMITIDO
INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	NO ES EL CASO	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
QUISPE QUISPE VIDAL	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	NO ES EL CASO	SI	SI	NO	NO ADMITIDO
ENRIQUEZ VALDERRAMA MARIBEL	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	NO ES EL CASO	SI	SI	NO	NO ADMITIDO



Henry Canyana Condori
Presidente



Yuri Ferdinand la Hermosa Lizaraso
Primer Miembro



Flor de María Caire Castillo
Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo.”

UNIDAD DE LOGISTICA



Se aclara que los Términos de Referencia de las Bases Integradas son claras y precisas para los cuales debieron acreditar a los Profesionales.

(*) DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.

Se observa que suscribe el anexo N° 3 relacionado a la Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia, sin embargo, no cumple con presentar lo establecido en el numeral 3.1 “Términos de Referencia” del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas “Requerimiento”, es decir:

- El Postor NO CUMPLE con Acreditar la Carta de Compromiso para la participación en el proceso de selección del Ingeniero Responsable del Servicio, también no acredita tener cursos y/o diplomados en ensayos no destructivos Inspección Visual, conforme se solicita en los Términos de Referencia de las Bases Integradas (Pag.31)
- No Cumple con acreditar el certificado de habilidad vigente y el Certificado de capacitación en Inspección por líquidos penetrantes (PT), NIVEL II, del Responsable de Control de Calidad (Ing. Jean Carlo Ollin Llerena) (Pag.31).

Por lo que el comité de selección declara la propuesta como No ADMITIDA.

(**) QUISPE QUISPE VIDAL

Se observa que suscribe el anexo N° 3 relacionado a la Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia, sin embargo, no cumple con presentar lo establecido en el numeral 3.1 “Términos de Referencia” del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas “Requerimiento”, es decir:

- El Postor NO CUMPLE con Acreditar la Carta de Compromiso para la participación en el proceso de selección del Ingeniero Responsable del Servicio, también no acredita al mismo profesional con tener especialidad en soldadura de acuerdo al código D1.1 de la norma AWS, CWI, tampoco acredita tener cursos y/o diplomados en ensayos no destructivos Inspección Visual, conforme se solicita en los Términos de Referencia de las Bases Integradas (Pag.31 Bases).
- NO CUMPLE con acreditar al responsable de Control de Calidad (Pag.31 Bases).
- NO CUMPLE con acreditar la experiencia mínima requerida en las bases integradas del INGENIERO SUPERVISOR DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE, ya que solo se visualiza solo contratos sin las respectivas conformidades y los certificados acreditados de dicho personal no se visualiza con exactitud quien los otorga y lo firma y demás datos indicados, por lo cual no fue validado dichos documentos (Propuesta del postor, y requerido en Pag. 32 de las bases). Por lo que el comité de selección declara la propuesta como NO ADMITIDA.

(***) ENRIQUEZ VALDERRAMA MARIBEL

Se observa que suscribe el anexo N° 3 relacionado a la Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia, sin embargo, no cumple con presentar lo establecido en el numeral 3.1 “Términos de Referencia” del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas “Requerimiento”, es decir:

- El Postor NO CUMPLE con Acreditar la Carta de Compromiso para la participación en el proceso de selección del Ingeniero Responsable del Servicio, también no acredita al mismo profesional con tener especialidad en soldadura de acuerdo al código D1.1 de la norma AWS, CWI, tampoco acredita tener cursos y/o diplomados en ensayos no destructivos Inspección Visual, conforme se solicita en los Términos de Referencia de las Bases Integradas (Pag.31 Bases).
- El Responsable de Control de Calidad no acredita su certificado de inspección por Líquidos penetrantes nivel (II) (Pag.31).
- NO CUMPLE con acreditar la experiencia requerida como TECNICO SOLDADOR 3, el Sr. John Elvis Sani Quispe, el certificado que acredita es de 01/01/2014 al 31/12/2016 y es expedido el 15 de julio del 2016 (ambiguo), por lo que el certificado acreditado es considerado no válido (Folio 126 propuesta); por lo que el comité de Selección declara la propuesta como NO ADMITIDA.



Henry Canuana Condori
Presidente



Yuri Ferdinand La Hermosa Lizaraso
Primer Miembro



Flor de María Saire Castillo
Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo."

UNIDAD DE LOGISTICA



(****) INVERSIONES EDY'MAG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INVERSIONES EDY'MAG E.I.R.L.

Se observa que suscribe el anexo N° 3 relacionado a la Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia, sin embargo, no cumple con presentar lo establecido en el numeral 3.1 "Términos de Referencia" del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas "Requerimiento", es decir:

- El Postor NO CUMPLE con Acreditar el certificado que le acredite al responsable del servicio tener especialidad en soldadura de acuerdo al código D1.1 de la norma AWS, CWI, conforme se solicita en los Términos de Referencia de las Bases Integradas (Pag.31 Bases).
- NO CUMPLE con acreditar al responsable de Control de Calidad (acredita al mismo profesional responsable del servicio para este cargo), puesto que se requiere los personales claves (profesionales) para que desempeñen labores independientemente, en vista que la labor es a tiempo completo para garantizar el servicio requerido, por lo que un profesional no puede cumplir duplicidad de funciones, es así como se solicita en los Términos de Referencia de las Bases Integradas (Pag.31 Bases).
- Se observa que la oferta económica del postor existe divergencia entre el precio ofertado en números y letras, por lo que, de corresponder, prevalece conforme a lo indicado en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Por lo que el comité de selección declara la propuesta como NO ADMITIDA.

CUARTO-FACTORES DE EVALUACION: Acto seguido el Comité de Selección procede a evaluar los siguientes factores de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases, obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

CALIFICACION	PUNTAJES según bases	EIFFEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
A. PRECIO	80 Puntos	80 Puntos (S/. 318,000.00)
B. PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO	15 Puntos	15 Puntos (37 días calendarios)
C. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	5 Puntos	05 puntos
PUNTAJE		100.00
BONIFICACION 5% MYPE		5.00
PUNTAJE TOTAL		105.00
ORDEN DE PRELACION		1

QUINTO-REQUISITOS DE CALIFICACION: El Comité de Selección seguidamente califica de acuerdo con el artículo 75 del Reglamento, los requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos que ocuparon el primer y el segundo lugar según orden de prelación**, de ser el caso. El mismo que es solicitada en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases. con el siguiente resultado:

POSTORES	A CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SITUACION
EIFFEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Acto seguido, visto el cuadro de evaluación y calificación de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Vigente, Certificación Presupuestal N°0076-2024, el Comité de selección, otorga la buena pro al siguiente postor:

ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
I	EIFFEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	S/ 318,000.00 (Trecientos Dieciocho Mil con 00/100 Soles).

Luego de leída la presente Acta el Comité de Selección la suscribe, en señal de conformidad, así mismo autoriza la publicación de los resultados en la plataforma del SEACE, siendo las 12:00 horas del mismo día.

